

¿Qué?

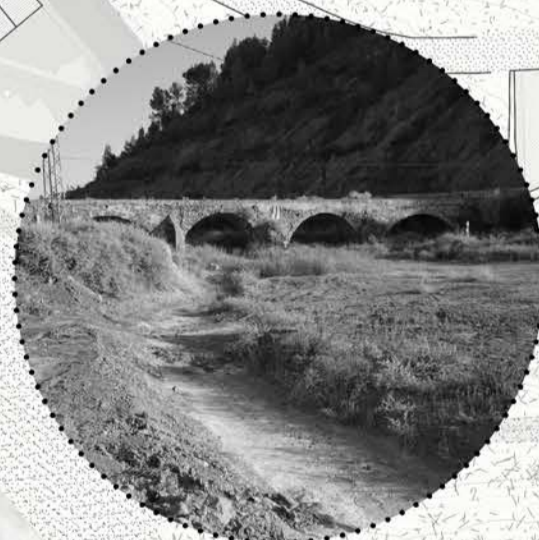
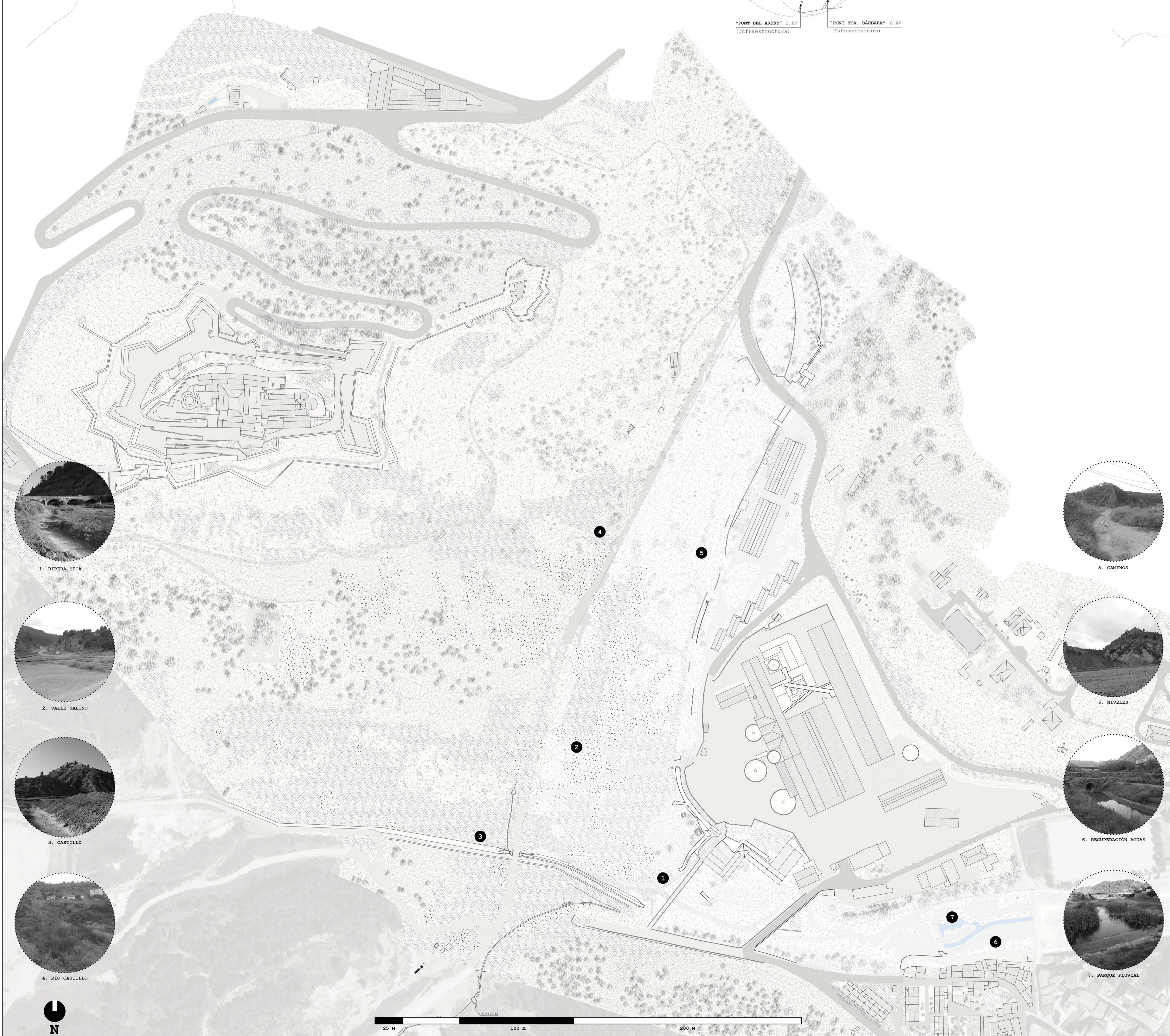
Durante siglos el río Cardener junto con la infraestructura desarrollada en base a las actividades productivas relacionadas con el agua han sabido responder y adaptarse al paso del tiempo, necesidades y cambios de uso de su entorno así como también del cambio de costumbres de los habitantes de su ribera. En particular el caso del meandro llama la atención por la importancia que tenía tanto para los habitantes de La Coromina, como para los agentes productivos de la zona y las relaciones sociales entre existentes entre las colonias y los principales hitos urbanos.

Porque..

Con la construcción del bypass y la consiguiente desaparición paulatina del río en su paso por el meandro trajo consigo tanto degeneración urbana como también una desvinculación del territorio y el evidente malestar social por la pérdida de un elemento básico en sus vidas como el agua, esto, sumado a la frustración de los vecinos por soluciones que no dan una respuesta concreta al problema y más bien generan otros, provoca que la recuperación de la zona sea tratada con el mayor tacto y visión de cohesión posibles, tanto con los vecinos inmediatos como en su relación territorial a gran escala.

Como

A partir de pequeñas intervenciones en la infraestructura del canal nos permitimos recibir mas caudal proveniente de la ribera del río, al mismo tiempo generamos un paseo más bajo que el nivel original del terreno, de esta manera podemos tener una apreciación diferente del entorno durante su regeneración y posteriores usos, todo esto a la vez que devolvemos el entorno natural a sus usuarios inmediatos, desmarcamos los límites entre urbano y natural, mejoramos el actual parque fluvial aportando un mayor caudal de agua evitando problemas recurrentes así como también logramos captar una futura crecida que podría generar daños irreparables a la zona.



1. RIBERA SECA



2. VALLE SALINO



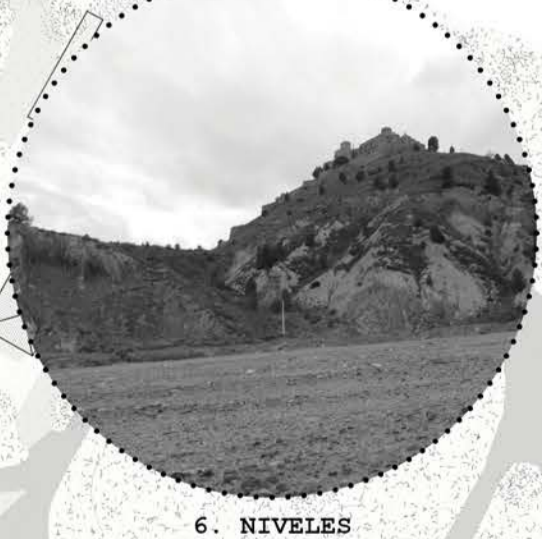
3. CASTILLO



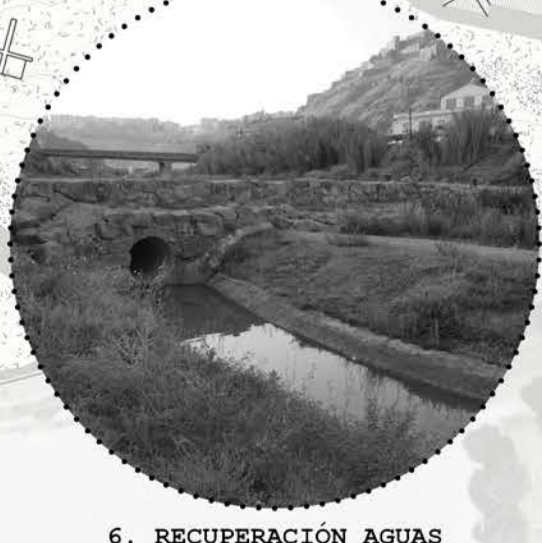
4. RIO-CASTILLO



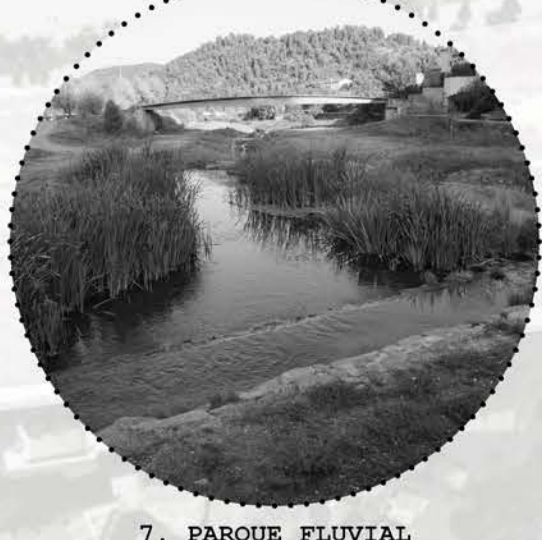
5. CAMINOS



6. NIVELES



6. RECUPERACION AGUAS



7. PARQUE FLUVIAL